



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Expte. 0005387/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Centro de Investigaciones de esta Facultad solicita la designación de la Lic. María Alejandra del Valle Martín como Secretaria Técnico-Administrativa de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se justifica ampliamente en la cantidad y diversidad de tareas propias de la Secretaría fundamentada, entre otras razones, en el hecho de dar continuidad a la gestión administrativa en los comienzos del presente año lectivo;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha controlado cargo, partida y dedicación según la planta docente actualizada del referido Centro;

Que dicho pedido se realiza de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Art. 24, inciso b) del Reglamento del CIFFyH;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que el Area de Profesorado y Concurso eleva las actuaciones previa verificación de cargo y partida;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de abril de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 01 de abril de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interina de la **Lic. María Alejandra del Valle MARTÍN**, legajo 28634, para desempeñarse en el cargo de Secretaria Técnica Administrativa, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, **desde el 09 de marzo de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010**, (afectando un cargo vacante de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva del Area Historia de ese Centro).

ARTICULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, notifíquese a la interesada, al Centro de Investigaciones, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **101**

Tgv-

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades